

Comunidad Educativa Yermista

Escuela Particular Primaria "Amiga de la Obrera" Clave: 08PPR1758U
Escuela Secundaria Part. Técnica "Amiga de la Obrera" Clave: 08PST0020T
Calle 52 # 1606 Col. Cuarteles. C.P. 31020 Tel. (614) 418-28-89
escuela_aob@hotmail.com
Chihuahua, Chih.



ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

(REGLAMENTO INTERNO)

2019-2020

INDICE

CAPÍTULO I. *Fundamento Legal.* (1)

CAPITULO II *Disposiciones generales* (2, 3, 4, 5)

CAPÍTULO III. *A los Padres de Familia y Tutores Legales.* (6: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z, aa, bb, cc, dd)

CAPÍTULO IV. *Derechos del estudiante*
(7. Son derechos del alumno: a, b, c, d, e, f, g)

CAPÍTULO V. *Deberes y obligaciones del estudiante.*
(8. Son deberes de alumno: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s)

CAPÍTULO VI. *Faltas, sanciones y correctivos.* (9) (10: a, b, c, d) (11. Reportes)

CAPÍTULO VII *Horarios*
(12: a, b, c)

CAPÍTULO VIII *Retardos e inasistencia*
(13: a, b, c, d, e)

CAPÍTULO IX *Uniformes*
(14: a, b, c, d)

“Los Padres de Familia influyen de modo directo en la marcha de la Sociedad según la mala o buena Educación que hayan dado a sus hijos, que son los que más tarde habrán de formarla”.

San José María de Yermo y Parres

CAPÍTULO I. *Fundamento Legal.*

1. El presente reglamento tiene como sustento el Marco Local de Convivencia y su fundamento legal es en base a:
Artículos 1º, capítulo 1, Artículo 2, II, 3º, Inciso C de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo segundo, tercero fracción II incisos a), b), c) y 4º, párrafo noveno; La Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 28 numeral dos y 29 inciso c; El Convenio 169 de la OIT en sus artículos 2 y 26; La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en sus artículos 2, 6,13,46,47,53,57 y 58; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 32., 33, fracción XV; 37, 38, 39, 41, 42, 49, 65 fracción II, 66, 68, 69, 71 de la Ley General de Educación; 2º,5º, 7º, 8º 12, fracción II, 30º Fracción XV, 42º,de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; 4º, 7º, 9º, 11º, 13º, 32º, 33º, 34º, 36º, 37º,38 fracción VI, 39º,40º, 41º, 42º Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La Ley Estatal de Educación; Artículos: 2º, 8º, 9º, 29º, 30º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º,131º, 135º, 136º, 141º, 142º. Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia: Artículos: 1º, 6º, 25º, 32º, Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua en el capítulo I. Disposiciones generales, Artículo 4 - V. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer Art. 1. Los Objetivos del Milenio, objetivo 3 Meta 5. Ley General de Víctimas, Artículo 1º, 2º fracción II, 4º, 47º, 48º, 116º. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua en el artículo 7º.

CAPITULO II *Disposiciones generales*

2. Lo aquí establecido es corresponsabilidad de todas y todos los que integran la comunidad escolar que sirva como base para la toma de decisiones de las autoridades educativas Locales, para la generación de ambientes donde se propicie la convivencia pacífica y el aprendizaje en un ambiente de respeto de todas y todos. Es corresponsabilidad de la comunidad escolar elaborar y respetar los Acuerdos Escolares de Convivencia que se establezcan.
3. La finalidad del presente reglamento es normar la estancia de los alumnos en nuestra institución, por lo que se aplicará desde el momento de la inscripción de los mismos.
4. Los padres de familia manifestarán su plena aceptación de dicho reglamento, desde el momento en que deciden inscribir a sus hijos, leen el presente y firman de enterados.
5. El presente reglamento tiene vigencia para el ciclo escolar 2018-2019. Para todo lo no previsto en este marco normativo será estipulado por el Consejo Técnico Escolar vigente.

CAPÍTULO III. A los Padres de Familia y Tutores Legales.

- 6.** A los padres de familia les corresponde la más importante influencia en la educación de sus hijos. Como primeros educadores son los responsables del desarrollo religioso, moral, intelectual y social de ellos. Por eso, deben comunicar la fuerza y vitalidad de su propia fe. La escuela realimenta las bases aprendidas en el hogar. Por consiguiente, los padres deben tomar un rol activo y cooperar con interés en las actividades que le correspondan en la escuela y en la vida de sus hijos.

Por tanto, tener en cuenta lo siguiente:

- a.** Proveer con cuidado las necesidades físicas de sus hijos.
- b.** Apoyar a sus hijos en dejarlos puntualmente y recogerlos a tiempo ya que no hay supervisión después del horario escolar. La institución se hará cargo sólo 15 minutos después de la salida. Pasado este tiempo, todos los alumnos que queden deberán integrarse en un club, permaneciendo en él hasta que termine el ciclo escolar.
- c.** Para el mejor aprovechamiento de sus hijos, evitarán entrar a los salones de clase e interrumpir al maestro. Solicitar entrevista en caso necesario, según los horarios y días establecidos.
- d.** No se permite traer material, tareas, almuerzo y dinero después de la hora de entrada o durante la jornada escolar, ya que no se aceptaran a destiempo.
- e.** No se prestará el teléfono para llamadas de permisos y olvidos a los alumnos, sólo se usará en caso de una necesidad urgente o algún imprevisto.
- f.** No se permite el uso y posesión de aparatos electrónicos tales como teléfonos celulares, tabletas, lap-top dentro de las instalaciones de la escuela, por ende, no se resguardará ningún celular en las instalaciones durante la jornada escolar. Sin excepción alguna. En el incumplimiento a este punto, se aplicarán las sanciones correspondientes y establecidas en este acuerdo. (La institución prohíbe este inciso, por el motivo que son aparatos que ayudan a la distracción y desatención en clase, además de que hay un mal uso del mismo, la escuela no se hace responsable, por extravíos, robos o destrucción, puesto que se presta a pleitos y malentendidos).
- g.** Cuidar que su hijo (a) no traiga objetos de valor. La escuela no se hace responsable en caso de olvido, extravío o destrucción.
- h.** Los alumnos no podrán salir durante la jornada escolar, por lo que se les pide organizar sus actividades extras por las tardes y notificar con tiempo permisos especiales.
- i.** Vigilar que su hijo porte el uniforme completo en los días indicados, cuidando siempre de la presentación digna y la limpieza de dicho uniforme. Revisar apartado de uniformes, Capítulo IX.
- j.** Las faltas a clase no son justificadas, para permisos especiales los padres de familia, deberán notificar a la dirección de la escuela. Queda a criterio de la dirección de la escuela solicitar algún comprobante de la inasistencia.
- k.** La justificación de una falta sólo tiene efectos de informe ante la escuela el motivo de ausencia del alumno; sin embargo, no se borra la inasistencia en registros internos y oficiales.
- l.** Proporcionar los útiles y materiales personalizados que sean requeridos por la Escuela, para un mejor aprovechamiento académico de su hijo.
- m.** Estudiar junto con su hijo el Acuerdo de convivencia escolar para ayudarlo a asumir su compromiso con la Escuela.
- n.** La entrega de las calificaciones será únicamente en las reuniones de padres de familia. En casos especiales, acudir directamente a dirección con previa cita.
- o.** Estar pendiente de las fechas de exámenes, para ayudarlo en la preparación de los mismos.
- p.** Los alumnos que regresen solos a su casa no podrán quedarse en los alrededores, con el fin de evitar accidentes que pongan en riesgo su seguridad e integridad personal, o desorden que

desprestigie la imagen de la Institución. A si mismo deberán de presentar una carta firmada por los papás para poder retirarse solos.

q. Ser responsables y respetuosos de la educación vial, observando el reglamento de tránsito, así como las reglas elementales de cortesía a la hora de entrada y salida de los alumnos. Utilizar con responsabilidad la vía de ascenso y descenso de estudiantes con precaución, no bajar a los niños en segunda fila y reducir la velocidad a 20 km/hr.

r. Asistir a las reuniones generales de Padres de familia, a recoger reportes de evaluaciones, a actividades extraescolares, respetar y cumplir con las resoluciones o acuerdos que se tomen en las reuniones de padres de familia en caso de no poder asistir a ellas.

s. Se abstendrán de intervenir en asuntos técnico – pedagógicos y administrativos de la Escuela.

t. Como parte de la formación integral de su hijo (a), el alumno o alumna participará en el aseo de su salón una vez a la semana de acuerdo al programa establecido por el tutor al inicio del ciclo. Se cuidará la limpieza y el ornato para lograr un ambiente de armonía.

u. Conversar amistosamente, con su hijo para informarse de su entorno escolar.

v. Apoyar el trabajo escolar, vigilando diariamente las tareas que se le asignen a su hijo, dándole el tiempo necesario para realizarlas, revisarlas y firmarlas si así se lo solicitan.

w. Enseñar y ayudar a su hijo (a) a ser responsable de sus acciones, respetando las normas establecidas en la escuela. Debemos de apoyar con las sanciones, para que nuestros hijos aprendan de la importancia en las consecuencias de sus actos.

x. Mantenerse periódicamente informados del rendimiento académico de sus hijos les permitirá estimularlos en sus logros y ayudarlos a superarse en sus dificultades, por eso regularmente podrá solicitar ser atendido por los profesores de su hijo (a) y acudirá cuando por este u otros motivos educativos convoque la Dirección de la Escuela.

y. Acompañar la vida cristiana de sus hijos, especialmente la vivencia y participación activa en los sacramentos de la Eucaristía dominical y la confesión para quienes profesen la religión católica.

z. La escuela es respetuosa de cualquier religión que profesen los alumnos y sus padres, y se les pide siempre respeto y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes para con la escuela.

aa. Al solicitar su apoyo de parte de la escuela para alguna actividad, debe acudir con gusto y deseos de servir.

bb. Tener en cuenta que deben estar al corriente en el pago de sus colegiaturas, se les pide hacerlo durante los primeros 10 días naturales de cada mes, es necesario realizar lo anterior para que sus hijos presenten los exámenes correspondientes.

cc. La falta de pago de **tres colegiaturas** causará la **suspensión del servicio educativo**.

dd. Se suspenderá el contrato pactado de Servicios Educativos que se brinda a su hijo si el padre de familia actúa de forma irrespetuosa, grosera o agresiva hacia cualquier miembro que conforma la Comunidad Educativa Yermista, dentro y fuera de la institución.

ee. En caso de requerir atención profesional psicológica se sugerirá la canalización a algún departamento de servicio público especializado (ver anexo directorio).

ff. Para mantener una sana y clara comunicación se publicarán circulares y avisos en la página web de la escuela, www.amigadelaobrera.com

CAPÍTULO IV. Derechos del estudiante

7. Son derechos del alumno (a):

a. Recibir una educación integral por parte de todo el personal, tomando en cuenta los valores de amor, libertad, responsabilidad, servicio y respeto, como integrantes de la Comunidad Educativa Yermista.

b. Ser instruidos de acuerdo al programa oficial de la SEP, al Modelo Educativo Yermista, en la fe y moral católica.

- c. Ser evaluados de manera permanente y recibir sus calificaciones generales en las fechas indicadas por la dirección.
- d. Recibir orientación para la vida de acuerdo a los valores mencionados en el **Ideario**, con perfil Yermista.
- e. Utilizar mobiliario e instalaciones del edificio escolar de manera responsable.
- f. Participar en todas las actividades educativas, sociales cívicas, religiosas y culturales.
- g. Recibir un estímulo a su esfuerzo y dedicación.

CAPÍTULO V. Deberes y obligaciones del estudiante

8. Son deberes del alumno (a):

- a. Manifestar buena educación y respeto a toda la Comunidad Educativa, directivos, administrativos, docentes, personal de servicio, padres de familia compañeros y así mismo.
- b. Para crear un ambiente de respeto y acogida, cuidará su expresión oral y corporal, evitará el uso de palabras mal sonantes, ademanes irrespetuosos y pleitos con compañeros.
- c. Asistir regularmente y con puntualidad. Ajustarse al horario y calendario escolar. Permanecer en la escuela de acuerdo con el horario de clases.
- d. Cumplir con todas las actividades y tareas asignadas por cada profesor en cada una de las asignaturas.
- e. Respetar las pertenencias ajenas y hacerse responsables de las propias.
- f. Respetar nuestros símbolos patrios y participar dignamente en las ceremonias cívicas.
- g. Cuidar y conservar las instalaciones y mobiliario escolar. Mantener limpio y en orden el salón de clase y anexos de la escuela. Por medio de equipos los alumnos se rotarán para realizar la limpieza del aula.
- h. Colaborar en operación mochila cuando sea necesario.
- i. Entregar todas las circulares enviadas a sus padres, así como avisos, citatorios, invitaciones y otros.
- j. Mantener sus útiles escolares en perfecto orden, limpieza y personalizados. No se recibirá material después de la entrada o durante la jornada escolar.
- k. Permanecer dentro del salón de clases durante el horario escolar.
- l. No comer durante el horario de clase, se retirará cualquier alimento después del receso para hacer cumplir el reglamento, por cuestión del respeto al maestro y el mantenimiento de un salón limpio. Para propiciar el descanso necesario que favorezca el rendimiento escolar todo el alumnado se retirará del salón de clase a la hora del recreo.
- m. La principal finalidad en esta Institución es dar un servicio educativo, por lo que no se permite efectuar ventas particulares.
- n. Portar o ingresar en la escuela sólo los materiales requeridos para el trabajo en el aula. La institución no se hace responsable de la pérdida de objetos de ninguna índole, propiedad del alumno. La dirección tiene derecho de recoger aquellos objetos que se consideren que alteran el buen funcionamiento de la actividad escolar.
- o. Asistir a cualquier evento cultural, religioso, deportivo, cívico, etc.; considerado útil para su formación integral.
- p. Apreciando la belleza natural de las **alumnas** y cuidando de la sencillez en su presentación evitarán peinados exagerados, asistirán con **cabello recogido**. En caso de los **varones** el corte de pelo será **casquete corto**.
(No se permite: múltiples perforaciones en pabellón auricular o en otra parte del cuerpo, tatuajes, cabello suelto en mujeres y en hombres cabello largo, coloraciones en el cabello, cualquier tipo de maquillaje, el uso de uñas largas y pintadas (por motivo de una excelente formación de aseo y presencia, con un menor tiempo posible de estarlo arreglando llegan

más temprano a clases que ellos mismos se sientan bien al momento de cumplir con dicha regla)

- q. Enaltecer el nombre de la escuela con su conducta, comportamiento y portando el uniforme adecuadamente, sin hacerle ninguna modificación.
- r. Asistir con carácter obligatorio a cursos adicionales o actividades extras cuando sea requerido por algún profesor si su eficiencia escolar es baja.
- s. Queda estrictamente prohibido a cualquier persona introducir a las instalaciones escolares cigarrillos, bebidas alcohólicas, drogas o navajas.

CAPÍTULO VI. Faltas, sanciones y correctivos

El alumno debe cumplir sus deberes y exigir sus derechos no por temor sino por responsabilidad.

- 9. Las faltas a la moral, a las buenas costumbres o al acuerdo de convivencia, serán sancionadas con la separación temporal o definitiva del alumno según sea el caso, notificando oportunamente a los padres de familia.
- 10. Cuando el alumno falte a los deberes establecidos se aplicarán las siguientes sanciones:
 - a. Llamada de atención por parte del profesor; reportando de forma escrita a la dirección de la escuela.
 - b. Si el alumno reincide acumulando tres reportes será suspendido según la gravedad de la falta. En casos extremos se aplicará la suspensión total y definitiva.
 - c. Los daños hechos al mobiliario o edificio escolar deberán ser reparados por el alumno o alumnos que lo hayan ocasionado.
 - d. Si el alumno es sorprendido con algún dispositivo electrónico en horarios de clase, se le recogerá por un mes, en caso de reincidencia se le sancionará reteniendo el objeto hasta fin de curso, sin excepción alguna; se levantará reporte y aplicará la sanción correspondiente. Si el dispositivo regresa a manos del alumno antes del tiempo estipulado, se investigará el caso.
- 11. Las faltas o conductas inadecuadas se tipifican de la siguiente manera y se separan en dos categorías para su eficaz seguimiento y corrección.

FALTAS ACADÉMICAS

- *Avance bajo o nulo en el trabajo en clase*
- *Falta de atención o interés.*

PROCEDIMIENTO

El Profesor aplicara una evaluación, donde saldrán las faltas de los niños, esa evaluación se le mostrara a los padres de familia para que apoyen al profesor, si al final del trimestre el alumno no mejora, o los padres no atienden, al niño se le aplicara el reporte, el alumno será sancionado en horas extra clase, dependiendo de la decisión de dirección.

FALTAS DE DISCIPLINA

Todas aquellas faltas a la moral, agresiones, destrucción, en contra de sus compañeros, maestros, administrativos, la institución o miembro de la comunidad Yermista.

PROCEDIMIENTO

Al alumno que tenga estas faltas, se llevara a prefectura un informe de indisciplina, donde dará seguimiento y se decidirá si es acreedor a un reporte. Nota: El profesor deberá llevar ciertas estrategias para solucionar el problema, apoyándose de los padres de familia, si el alumno no cumple y es reincidente, los padres no acuden o no apoyan, el alumno será acreedor a su respectivo reporte.

El reporte es únicamente para sanciones, después de ver que las distintas estrategias no resultan, el alumno será castigado en horas extra clase, dependiendo de la decisión de dirección.

Comunidad Educativa Yermista

Escuela Primaria Particular "Amiga de la Obrera" Clave: 08PPR1758U
Escuela Sec. Part. Técnica "Amiga de la Obrera" Clave: 08PST0020T
Calle 52 # 1606, Col. Cuarteles. C.P. 31020 Tel. (614) 418-28-89
escuela_aob@hotmail.com
Chihuahua, Chihuahua



ESCALA PARA LA APRECIACION DE LA CALIDAD ESCOLAR DE LOS ALUMNOS

Nombre del alumno: _____

Grado: _____ Grupo: _____ Fecha: _____

Referido por: _____

Motivo: _____

Diagnóstico del departamento de psicología: _____

Resultado del departamento de orientación educativa: _____

I. Puntualidad				
Habitualmente impuntual; no cumple sus obligaciones; fácilmente acepta faltar.		Habitualmente puntual; preocupado por cumplir; nada le hace faltar.		
1	2	3	4	5
II. Aseo personal				
Habitualmente desaseado; descuidado de su persona; desatiende su presentación.		Habitualmente aseado; se presenta con pulcritud; cuidadoso de su aspecto.		
1	2	3	4	5
III. Disposición para el trabajo				
Disposición nula; apático; sin interés por aprender.		Máxima disposición; empeñoso; interesado por aprender.		
1	2	3	4	5
IV. Cumplimiento de tareas				
Incumplido; admite notas bajas; sus trabajos son incompletos.		Bastante cumplido; con afán de notas altas; concluye sus trabajos.		
1	2	3	4	5
V. Actuación en el aula				
Deficiente en calidad; incompleta; participa sin interés.		Muy efectiva; participa en todo; actúa con interés.		
1	2	3	4	5
VI. Iniciativa				
Negligente hacia lo nuevo; prefiere repetir o imitar; cumple por mera rutina.		Emprende proyectos nuevos; es original en su trabajo; siempre busca el éxito.		
1	2	3	4	5
VII. Orden en el trabajo y en sus útiles				

Habitualmente desordenado; no le preocupa el orden; actúa sin plan.			Habitualmente organizado; coopera al orden; trabaja con método.	
1	2	3	4	5
VIII. Persistencia en el trabajo				
Se desanima fácilmente; teme los obstáculos; le cansa el trabajo.			Conserva el entusiasmo; supera las dificultades; resiste la fatiga.	
1	2	3	4	5
IX. Sociabilidad				
Prefiere estar solo; no puede trabajar con otros; no ayuda a los demás.			Busca compañía; trabaja mejor en equipo; colabora con los demás:	
1	2	3	4	5
X. Participación extraescolar				
No colabora con la escuela; indiferente; se niega a participar.			Colabora con la escuela; entusiasta; participa con gusto.	
1	2	3	4	5

De 10 a 16 puntos: Calidad escolar deficiente.

De 17 a 24 puntos: Calidad escolar baja.

De 25 a 36 puntos: Calidad escolar mediana.

De 37 a 44 puntos: Calidad escolar alta.

De 45 a 50 puntos: Calidad escolar excelente.

Comunidad Educativa Yermista

Escuela Primaria Particular "Amiga de la Obrera" Clave: 08PPR1758U
Escuela Sec. Part. Técnica "Amiga de la Obrera" Clave: 08PST0020T
Calle 52 # 1606, Col. Cuarteles. C.P. 31020 Tel. (614) 418-28-89
escuela_aob@hotmail.com
Chihuahua, Chihuahua



Hora: _____ Fecha _____ del 201__

Señor padre de familia:

Por medio de la presente se notifica del incumplimiento del reglamento que ha presentado su hijo(a) _____ .Grado: _____ Grupo: _____ .Nivel: _____

Motivo del reporte: _____

Firma del alumno

Firma de Depto. Prefectura

Mtra. Isela Montañez Hernández
Directora

Firma del padre tutor

Comunidad Educativa Yermista

Escuela Primaria Particular "Amiga de la Obrera" Clave: 08PPR1758U
Escuela Sec. Part. Técnica "Amiga de la Obrera" Clave: 08PST0020T
Calle 52 # 1606, Col. Cuarteles. C.P. 31020 Tel. (614) 418-28-89
escuela_aob@hotmail.com
Chihuahua, Chihuahua



Hora: _____ Fecha _____ del 201__

Señor padre de familia:

Por medio de la presente se notifica del incumplimiento del reglamento que ha presentado su hijo(a) _____ .Grado: _____ Grupo: _____ .Nivel: _____

Motivo del reporte: _____

Firma del alumno

Firma de Depto. Prefectura

Mtra. Isela Montañez Hernández
Directora

Firma del padre tutor

<p>INFORME DE DISCIPLINA</p> <p>Maestro: </p> <p>Nombre:</p> <p>Grado y grupo: Nivel:</p> <p>Motivo:</p>	<p>INFORME DE DISCIPLINA</p> <p>Maestro: </p> <p>Nombre:</p> <p>Grado y grupo: Nivel:</p> <p>Motivo:</p>
<p>INFORME DE DISCIPLINA</p> <p>Maestro: </p> <p>Nombre:</p> <p>Grado y grupo: Nivel:</p> <p>Motivo:</p>	<p>INFORME DE DISCIPLINA</p> <p>Maestro: </p> <p>Nombre:</p> <p>Grado y grupo: Nivel:</p> <p>Motivo:</p>
<p>INFORME DE DISCIPLINA</p> <p>Maestro: </p> <p>Nombre:</p> <p>Grado y grupo: Nivel:</p> <p>Motivo:</p>	<p>INFORME DE DISCIPLINA</p> <p>Maestro: </p> <p>Nombre:</p> <p>Grado y grupo: Nivel:</p> <p>Motivo:</p>

CAPÍTULO VII Horarios

12. Es importante para el aprovechamiento del alumno su puntual asistencia, atendiendo a las siguientes disposiciones:

a. El horario de labores escolares será:

Entrada Primaria y Secundaria:

7:10 hrs. Se abre la escuela para entrada de alumnos

7:30 hrs. Inicia rutina de activación física y oración

7:40 hrs. Se cierra la puerta, pase de lista e inicio de clases

Salida Primaria: 14:00 hrs.

Secundaria: 14:50 hrs.

Actividades extraescolares

Primaria 14:00 a 14:50 hrs.

Secundaria 14:50 a 15:40 hrs.

SE CIERRA LA PUERTA 16:10 HRS.

- b.** El alumno debe permanecer en la escuela dentro del horario de clase. La dirección o Prefectura será quien autorice las salidas del plantel previamente solicitadas por los padres de familia.
- c.** La escuela sólo se hace responsable de los alumnos dentro del horario indicado.

CAPÍTULO VIII Retardos e inasistencia

13. Toda falta de asistencia no justificada aparecerá en la boleta de calificaciones en las asignaturas que se imparta durante el día.

- a.** Tres retardos serán considerados como una inasistencia. Con tres inasistencias injustificadas, se pierde el derecho de examen de bloque.
- b.** Las inasistencias deberán ser justificadas por los padres de familia o tutores. La dirección dictaminará lo conveniente en casos excepcionales.
- c.** Cuando un alumno no presente exámenes bimestrales injustificadamente, perderá el derecho a sustentarlos.
- d.** Toda falta justificada no exenta la presentación de los trabajos o tareas en tiempo y forma.
- e.** Las boletas de calificaciones se entregarán bimestralmente a los padres de familia, en las fechas señaladas por la dirección.

CAPÍTULO IX Uniformes

14. El alumno (a) deberá portar el uniforme completo correspondiente al día de la semana, según modelo descrito en este Acuerdo de Convivencia Escolar.

- a. El uniforme es considerado por la escuela como de gala, por tanto, los alumnos lo portarán con orgullo y gallardía su uniforme escolar completo.
- b. Los alumnos podrán presentarse sin chaleco y sin suéter si el clima y su salud así lo permite, sin embargo, por ningún motivo podrán utilizar prendas que no correspondan al uniforme.

VARONES: Camisa blanca de manga larga (fajada), cuello sport y corbata, pantalón azul marino, cinturón negro, suéter azul marino y/o chaleco, zapato escolar color negro.

MUJERES: Blusa blanca de manga larga cuello sport y corbata, jumper a cuadros según modelo, suéter azul marino y/o chaleco, zapato escolar color negro, calcetas blancas. (En invierno puede usar mallas blancas) y moño blanco o azul marino para la coleta de caballo.

UNIFORME DEPORTIVO: Para ambos sexos, según modelo aprobado por la escuela: Pantalónera, playera tipo polo, chamarra deportiva, tenis deportivos color blanco (No converse).

Los padres de familia, tutores legales y alumnos al momento de la inscripción han leído y estudiado los documentos que la escuela les otorga para conocimiento del tipo de servicio que se brinda. (**Ideario, Acuerdo de servicios, acuerdo de convivencia escolar, Acuerdo y Contrato de prestación de Servicios**). Desde el momento de firmar este documento, se comprometen a su observancia adquiriendo todos los derechos y obligaciones que se han detallado.

"El trato con los alumnos debe ser: afable y bondadoso para suscitar en ellos amor, confianza y respeto a sí mismos y los demás. La represión se reserva sólo en casos de verdadera necesidad y de modo equitativo, en forma persuasiva y convincente."

San José María de Yermo y Parres

FIRMAS DE CONFORMIDAD

Nombre y firma del Padre o tutor

Nombre y firma del alumno (a)

Mtra. Isela Montañez Hernández
Dirección

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO

INSTITUCIONES	TIPO DE APOYO	DOMICILIO O TELEFONO
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	En caso de robo, busca solución, reponiendo lo factible de lo hurtado.	-Tel. 4293300 Ext.12351 y 12331 -Reporte de Fugas de agua: Tel.4293300 Ext.12351 y 12345
Coordinación Estatal de Protección Civil	Capacitación y apoyo para detección de áreas de riesgo. -Apoyo directo en emergencias	Tel. 4297317 y 4293300 ext. 10585
Dirección de Atención Ciudadana	Apoyo con vigilancia en las escuelas. Policía adulto mayor	Tel.072 Ext. 6102
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Apoyos diversos a niños, niñas, adolescentes en situación de riesgo y familias desintegradas	Calle 12 y Tamborel No. 4800 Col. Bellavista Tel. 420 64 24
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Chihuahua	Asesoría y Apoyo para resolución de probables violaciones a los Derechos Humanos.	Av. Zarco No. 2427, Col. Zarco C.P. 31120 Tel. (614) 2012990 Lada sin costo: 018002011758
Cruz Roja Mexicana	Atención a emergencias, capacitación en primeros auxilios y prevención de accidentes.	4813300 ext. 101
Desarrollo Integral de la Familia Estatal	Apoyos diversos a las familias de bajos recursos económicos.	Av. Tecnológico No.2903 Tel. 214 40 00
Centro de Atención Psicológica. (CAPSI)	Atención psicológica individual y familiar (diagnóstico y tratamiento)	Ave. Escudero y calle 21 No. 2116 Col. Santo Niño Tel. 226 77 34 y 426 77 36
Hospital Infantil	Atención médica a menores a bajo costo	Av. Mariano Matamoros S/N Tel. 411 11 04 y 411 14 81
Hospital Central	Atención médica general a bajo costo	Calle Rosales y calle 35 Col. Obrera Tel. 415 73 15
CRIT (Centro de Rehabilitación Infantil Teletón)	Terapia física para personas con discapacidad	Blvd. Juan Pablo II No. 4101 Zona industrial Robinson Te. 429 53 59
Red Nacional de Refugios para Mujeres Maltratadas	Atención a mujeres maltratadas o en situación de riesgo y amenaza de maltrato	Tel. 01800 822 4460 www.refugiosparamujeres.org.mx
Centro de Atención Juvenil	Atención a problemas de adicciones	Calle Morelos No. 1010 Col. centro Tel. 415 72 22
Coordinación de Atención a las Adicciones	-Pláticas de Prevención y Atención a las adicciones.	4293300 ext. 15574 y 15575
Desarrollo Integral de la Familia municipal	Diversos apoyos a las familias de bajos recursos	Av. Glandorff s/n Tel. 413 17 25 ext. 2223 o tel. 072
Centro de Prevención y Atención a la Violencia (CEPAVI)	Atención médica, psicológica y asesoría y asistencia legal.	C. Terrazas y calle 48 No. 4608 Col. Rosario Tel. 433 49 42, 433 39 59 y 018003100310
Coordinación Estatal de Seguro Escolar	Lineamientos para utilizar el seguro escolar designado a todos los alumnos de educación básica.	Av. Antonio de Montes No. 4700 Col. Panamericana Tel. 429 34 37 Tel. 01800 715 87 01

Unidad de Mediación y convivencia.	Apoyo a las Escuelas a través de la Mediación de Conflictos	Av. Antonio de Montes y calle Luis Echeverría No. 4323 Tel. 414 85 18
Centro de Atención para las Familias del Magisterio CAFAM	Atención psicológica a los trabajadores de la educación y sus familias	Calle Ramón Córdova No.12905 Tel. 415 27 81
Unión de Asociaciones de Padres del Estado de Chihuahua A.C.	Asesorías a las asociaciones de padres y madres de familia	Calle García Conde No. 2502 Col. Santo Niño Tel. 414 66 38
Dirección de Seguridad Pública Municipal, Coordinación psicológica y de criminología.	-Situaciones de riesgo en las escuelas. Pláticas y orientaciones a las escuelas	Tel. 4296000, Ext. 1031 Tel. 4 29 33 00 ext. 10562
Dirección de Vialidad y Protección Civil	Apoyos para la vialidad de las escuelas, visitas pedagógicas, desfiles y otros.	Blvd. Ortiz Mena y Av. De la Juventud Tel. 429 33 00 ext. 20570
Fiscalía General del Estado	Capacitación en la prevención del Delito	Tel. 4293300 Ext. 10456
PEPSIDA (Programa Estatal para la Prevención del SIDA)	Capacitación y Orientación en temas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual.	Tel. 4188880 Ext. 1
Programa de educación sexual de SEECH	Capacitación en temas sobre sexualidad.	Tel. 4296928 ext. 13178
Instituto de Mediadores de Chihuahua	Capacitación al colectivo escolar en temas de convivencia y mediación de conflictos	Av. Francisco Villa 6907 Col. Panamericana. Tel. 6144260187
Coordinación Estatal del Programa Escuela Segura.	-Apoyos financieros y técnicos para seguridad escolar. -Conferencias con temas que favorecen la convivencia Inclusiva, Democrática y Pacífica en las escuelas de Educación Básica. -Con el programa de Seguridad Escolar se llevan a cabo recorridos y visitas a escuelas del nivel básico, con la finalidad de registrar las incidencias en los planteles y darles seguimiento ante la autoridad competente.	Ave. Teófilo Borunda # 2800 2do. Piso. Col. Cuauhtémoc Edificio BANORTE. Tel.4293300 ext. 23935,37-39 y 61
Unidad para la Igualdad de Género.	Orientación, asesoría y capacitación en temas de perspectiva de Género.	Tel. 4293300